

Informe final de auditoría

Resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco.

Ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Fecha de entrega a la Comisión de Vigilancia: 30 de agosto de 2016.

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 116, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a los numerales 35 fracción IV y 35-Bis de la Constitución Política del Estado; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1 fracciones I, IV, V y VI, 2, 3 fracciones I, VII, VIII, XII y XVII, 9, 10, 13 fracción II, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XIX, XXI y XXV, 34 fracciones I, V, XI, XII, XIV, XVII, XXI, XXIII, XXIV y XXV, 38 fracciones II, III, IV, V, VII, VIII, XII y XIII, 51 párrafo cuarto, 60, 62, 64, 65, 66, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 90 fracciones I y II, 91, 94, 95, 96, 97, 99, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 1, 4, 5, 6, 7 fracciones I, IV, VI, IX, X, XII, XIII y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XIII y XIX, 10 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X y XIII, 11, 19 y 20 fracción I del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como en los numerales 9, 60, 94, 97, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; ordenamientos todos del Estado de Jalisco, vigentes para el ejercicio fiscal de 2014, así como en cumplimiento del Programa Operativo Anual 2015 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado con fecha 23 de enero de 2015, tiene a bien emitir por mi conducto INFORME FINAL DE AUDITORÍA sobre los resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2014, que de acuerdo a los lineamientos emanados por este órgano técnico a mi cargo, se procedió a la revisión y evaluación de la documentación que integra el expediente de la cuenta pública del ente referido, por lo que se someten para su conocimiento los siguientes:

A.- ANTECEDENTES

1.- La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, procedió a efectuar la revisión y evaluación de la cuenta pública del H. Congreso del Estado de Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2014, dentro de los plazos previstos en el numeral 80 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la siguiente forma:

2.- Mediante acta de fecha 14 de agosto de 2015, se declararon formalmente iniciados los trabajos de auditoría en el ente público auditado, para lo cual la Dirección de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos, procedió a la práctica de la auditoría pública, mediante orden de visita

número 3559/2015, de fecha 18 de agosto de 2015, comisionando a servidores públicos de este órgano técnico profesional y especializado, para practicar revisión a su cuenta pública, respecto de sus registros contables e información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, egresos incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de sus ingresos y egresos, los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo totales, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos y en su caso cuentas en administración; el estado de resultados, el flujo contable de ingresos y egresos semestral; el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto; así como la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes, por el ejercicio fiscal que comprende del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2014, iniciando la visita de auditoría el día 19 de agosto de 2015, concluyéndose el día 27 de mayo de 2016, declarando con el presente informe final, terminados los trabajos de auditoría en la entidad auditada.

Cabe mencionar que nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría, las cuales señalan que la revisión debe de ser planeada y realizada de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes, que están elaborados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C., detectando, en su caso, omisiones e incumplimiento en la NIF A-1 en lo concerniente a las características cualitativas primarias de los estados financieros y NIF A-4 en relación con la confiabilidad de los estados financieros, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

3.- La auditoría consistió en el examen, con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto, dándonos un soporte para sustentar el contenido del presente Informe Final del Resultado de la Revisión; por lo cual se procedió a verificar el cumplimiento de las leyes que le aplican, incluyendo las de carácter fiscal; a analizar el control presupuestal de los avances financieros de las operaciones contra el correcto registro contable de sus compromisos y operaciones; corroborar que toda erogación esté comprobada y justificada en tiempo y forma, ajustándose a las previsiones correspondientes; constatar el acatamiento de las normas, políticas y lineamientos en materia de adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos e inspeccionar la existencia y uso correcto de los activos.

La revisión abarcó un conjunto progresivo de fases que a grandes rasgos consisten en la planeación, ejecución del desahogo de procedimientos y resultados, destacándose que la revisión se apoyó en la práctica de pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras contenidas en los Estados Financieros; observándose que en el ámbito normativo se identificaron las disposiciones legales aplicables al sujeto auditado, así como políticas y lineamientos que regulan la operación y funcionamiento.

El alcance que se aplicó a cada uno de los rubros que integran los estados contables y presupuestales, se determinó mediante el análisis estadístico con promedios aritméticos del universo a revisar, de tal manera que la representatividad quede garantizada y de esta forma, se resolviera razonablemente el problema, tanto del tamaño de universo, como de la extensión total de la revisión.

B.- CONSIDERANDOS

I.- Que este órgano técnico se encuentra facultado para realizar la revisión de la cuenta pública del H. Congreso del Estado de Jalisco, conforme a los artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, así como en lo ordenado por el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ambos ordenamientos vigentes para el ejercicio fiscal de 2014.

II.- Que de acuerdo a las constancias, libros y registros que obran en la entidad auditada, consta quiénes fungieron como Secretario General, Director de Control Presupuestal y Financiero, Director de Administración y Recursos Humanos, Director de Servicios Generales y Director de Comunicación Social, respectivamente, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

C.- ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN

La Auditoría Superior del estado de Jalisco, como parte de la función en el ejercicio de sus atribuciones y con base en el Programa Operativo Anual (POA) del año 2015, el cual fue autorizado el día 23 de enero de 2015, realizó la revisión, examen y auditoría de la Cuenta Pública del H. Congreso del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2014.

Respecto a la auditoría y examen de la cuenta Pública del Congreso del estado de Jalisco, ejercicio fiscal 2014, se realizó una revisión, legal, económica y contable del ingreso y del gasto público, revisión que sirvió de base para efectuar un análisis de las políticas y procedimientos internos del manejo de los recursos presupuestados y ejercidos del H. Congreso del estado de Jalisco, así mismo se hizo un comparativo de estos recursos con respecto al ejercicio fiscal anterior, en el que se mencionan los hallazgos encontrados de forma general en los procesos internos para el ejercicio de los recursos, basado en un cuestionario al ambiente de control interno respondido por la entidad.

D.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN

El análisis se efectuó con la información proporcionada en el Informe Anual de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2014 y documentos anexos a éstos, así como de las respuestas hechas por la entidad en el cuestionario de control interno y resultado en la auditoría financiera y presupuestal practicada a esta entidad, siendo importante destacar que no se pudo evaluar un informe sobre los resultados alcanzados en los objetivos y metas trazadas, toda vez que el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014, no fue en base a programas y proyectos, así como por la inexistencia de indicadores estratégicos.

Derivado del análisis realizado y a la auditoría practicada al H. Congreso del Estado de Jalisco, de forma general en este análisis de desempeño, se concluye lo siguiente:

1. Falta de control adecuado en las operaciones de la entidad, debido a la inexistencia de manuales y/o documentos de procedimientos administrativos y financieros.
2. Debido a la inexistencia de planes y programas e indicadores de resultados, no permitió evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas, elementos indispensables para la elaboración del presente documento de la evaluación de desempeño. Por lo cual, el H. Congreso del Estado de Jalisco no está dando cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al contenido de la cuenta pública e información programática e indicadores de resultados.
3. Al igual que en el ejercicio fiscal 2013, existe un subejercicio de recursos, toda vez que el ejercicio de los recursos fue inferior al presupuesto aprobado, sin embargo, lo correcto es que el presupuesto aprobado sea igual al ejercido según lo establece la normatividad. El sub ejercicio se debe principalmente a que se hizo una reducción en el presupuesto en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales. Respecto al capítulo de Materiales y suministros, el gasto se redujo en buena medida casi en un 62.18%.

El subejercicio de recursos refleja un inadecuado manejo entre las cantidades autorizadas al gasto, con las realizadas efectivamente.

Se recomienda a la administración del H. Congreso del Estado de Jalisco, en especial a la Comisión de Administración y a la Secretaría General del Congreso, girar instrucciones a las áreas correspondientes para que se dé cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior

y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; referente a la emisión del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto, y; en su caso, reformulación de los programas, además de atender lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la información programática respecto a los indicadores de resultados, con esto de forma general, se pretende que contribuyan a mejorar los controles administrativos y operacionales, financieros y económicos.

E.- OBSERVACIONES

1. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

NÚMERO		1
GÉNERO:	2.0.0.0.0.00000	Pasivo
GRUPO:	2.1.0.0.0.00000	Pasivo Circulante
RUBRO:	2.1.1.0.0.00000	Cuentas Por Pagar A Corto Plazo
CUENTA:	2.1.1.2.3.00000	Proveedores Diversos por pagar a Corto Plazo

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados con respecto del concepto de “cancelación total de la cuenta por pagar”, sin contar con la póliza de diario ni con las constancias documentales que aclaren y justifiquen dicho registro; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron la póliza de diario mediante la cual se canceló la cuenta por pagar, anexando las actuaciones judiciales en donde consta el desistimiento efectuado por la parte acreedora, anexando además la dictaminación por parte del área jurídica del ente auditado en donde se remite para su conclusión y archivo el asunto que originó la cuenta por pagar, aclarando así la inconsistencia detectada; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte que no existe una afectación al erario y/o patrimonio público, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		2
GÉNERO:	2.0.0.0.0.00000	Pasivo
GRUPO:	2.1.0.0.0.00000	Pasivo Circulante
RUBRO:	2.1.1.0.0.00000	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
CUENTA:	2.1.1.2.3.00000	Proveedores Diversos por Pagar a Corto Plazo

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por la compra de materiales y equipo, sin contar con la documentación que acredite la recepción de los bienes, así como por

el pago de servicios sin contar con los contratos ni evidencias de su ejecución; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar la documentación que aclare y justifique cada uno de los pagos efectuados, omitiendo proporcionar las constancias de recepción de los bienes y equipos, junto con su respectivo registro en el inventario y resguardo, así como tampoco se presentaron los contratos de prestación de servicios junto con los soportes documentales que acrediten la ejecución de los trabajos, motivo por el cual no existen elementos para aclarar ni justificar los registros observados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$907,739.08 (Novecientos siete mil, setecientos treinta y nueve pesos 08/100 M.N.).

NÚMERO		3
GÉNERO:	2.0.0.0.0.00000 Pasivo	
GRUPO:	2.1.0.0.0.00000 Pasivo Circulante	
RUBRO:	2.1.1.0.0.00000 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
CUENTA:	2.1.1.2.3.00000 Proveedores Diversos por Pagar a Corto Plazo	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por la compra de materiales y equipo, sin contar con las pólizas con su debido soporte, así como aquella documentación que acredite la recepción de los bienes; en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados remitieron las pólizas contables, junto con la documentación suficiente para aclarar sólo una parte del importe observado, al demostrar que no existió flujo de efectivo en uno de los registros observados; sin embargo, por el importe restante, correspondiente al pago de diversas facturas a favor de un proveedor, los sujetos auditados fueron omisos en remitir la documentación que acredite la recepción de los bienes y/o servicios consignados en cada una de las facturas, así como tampoco se presentaron los contratos de compraventa o en su caso los de prestación de servicios junto con los soportes documentales que acrediten la ejecución de los trabajos, motivo por el cual no existen elementos para aclarar ni justificar una parte de los registros observados; por lo que no se solventa en su totalidad el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$376,275.00 (Trescientos setenta y seis mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 MN).

NÚMERO		4
GÉNERO:	2.0.0.0.0.00000 Pasivo	
GRUPO:	2.1.0.0.0.00000 Pasivo Circulante	
RUBRO:	2.1.1.0.0.00000 Cuentas por pagar a corto plazo	
CUENTA:	2.1.1.7.1.00000 Impuestos por pagar a corto plazo	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados con respecto del concepto de “cancelación de cuenta por pagar”, sin contar con las constancias documentales que aclaren y justifiquen dicho registro; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron los documentos en donde constan los trámites ante las autoridades fiscales para corroborar la aplicación de beneficios fiscales, apoyándose en dichos criterios para proceder a la cancelación de la cuenta por pagar; sin embargo, no se remitieron los soportes documentales referentes a los cálculos y papeles de trabajo relacionados con la determinación de los montos sujetos a los beneficios fiscales, habiéndose efectuado las recomendaciones pertinentes para subsanar y regularizar tal circunstancia, sin que, a la fecha de elaboración del informe, se adviriera una afectación al erario y/o patrimonio público.

NÚMERO		5
GÉNERO:	2.0.0.0.0.00000 Pasivo	
GRUPO:	2.1.0.0.0.00000 Pasivo Circulante	
RUBRO:	2.1.1.0.0.00000 Cuentas por pagar a corto Plazo	
CUENTA:	2.1.1.9.2.00000 Otros Acreedores Diversos por Pagar a Corto Plazo	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados con respecto del concepto de “cancelación total de la cuenta por pagar”, sin contar con las pólizas de diario ni con las constancias documentales que aclaren y justifiquen dicho registro; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron las pólizas de diario mediante las cuales se efectuó el registro de cancelación observada, detectándose que los soportes que dieron origen a dicho registro, fueron pólizas de diario que no fueron debidamente comprobadas ni justificadas durante la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, habiéndose efectuado por parte de este órgano técnico las respectivas propuestas de cargo derivadas de la falta de aclaración y justificación de los gastos; motivo por el cual, al tratarse de actos y omisiones ya evaluadas con anterioridad, y al haberse efectuado ya las propuestas de responsabilidad patrimonial correspondientes al ejercicio fiscal 2011, no existen elementos para advertir una nueva afectación al erario y/o patrimonio del ente público; sin embargo, se emitieron las recomendaciones pertinentes a efecto de subsanar las inconsistencias que motivaron la presente observación.

NÚMERO		6
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	

RUBRO:	5.1.1.0.0.00000 Servicios Personales
--------	--------------------------------------

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados con respecto del concepto de “servicios personales”, sin contar con los nombramientos, contratos ni registros de asistencia de personal que aclaren y justifiquen los pagos efectuados; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron las copias certificadas de los nombramientos expedidos por el Congreso del Estado de Jalisco a favor de los empleados, con lo cual se acredita la existencia de la relación laboral que dio origen a los pagos por concepto de sueldos y salarios, remitiendo además las constancias documentales que acreditan los registros de entradas y salidas, así como aquellos que justifican las ausencias por cuestiones de comisiones y/o incapacidades, aclarando así las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		7
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.1.0.0.00000 Servicios Personales	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de gratificación extraordinaria a ciertos empleados, sin contar con elementos que aclaren y justifiquen la procedencia de dichos pagos; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados informaron que dichos pagos correspondían a compensaciones por trabajos realizados durante el ejercicio fiscal 2013, sin embargo, omitieron remitir los elementos de prueba que acrediten en qué consistieron dichos trabajos, así como tampoco acreditan la base legal sobre la cual se llevaron a cabo dichos pagos; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$306,238.88 (Trescientos seis mil doscientos treinta y ocho pesos 88/100 M.N.).

NÚMERO		8
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.2.0.0.00000 Materiales y Suministros	
CUENTA:	5.1.2.1.1.00000 Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales	
SUBCUENTA:	5.1.2.1.1.00214 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías	

	de Información y Comunicación
--	-------------------------------

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados con respecto del concepto de “Materiales de papelería”, sin contar con las pólizas de egresos, los contratos de compraventa, comprobantes con requisitos fiscales y documentación que acredite su recepción; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron las copias certificadas de las pólizas de egresos acompañadas de los contratos de compraventa en donde constan los términos y condiciones bajo los cuales se llevaron a cabo las adquisiciones de los bienes, acompañando las facturas respectivas, junto con los controles de entradas y salidas de almacén, aportando con ello información referente al destino y aplicación de los bienes, aclarando así las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		9
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000	Gastos Y Otras Perdidas
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000	Gastos de Funcionamiento
RUBRO:	5.1.2.0.0.00000	Materiales y Suministros
CUENTA:	5.1.2.2.0.00000	Alimentos y Utensilios
SUBCUENTA:	5.1.2.2.1.00221	Productos Alimenticios Para Personas

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de refrigerio, refrescos, agua embotellada, café, té, galletas, fruta, desechables y consumibles, para asistentes a diferentes Cursos de capacitación de personal de los H. Ayuntamientos para presentación de declaraciones patrimoniales, sin contar con los soportes que acrediten la impartición de dichas capacitaciones; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados fueron omisos en remitir el contrato celebrado con el proveedor de los bienes y servicios, en donde se hubieran instrumentado los términos y condiciones de cantidad y precio, por lo que no se aclara el origen de la obligación de pago a cargo del ente público; esto, sin dejar de mencionar que no se remtieron los soportes documentales requeridos para acreditar los programas de capacitaciones que se llevarían a cabo, junto con las evidencias de las invitaciones a las diversas autoridades municipales y en su caso, las constancias expedidas al personal capacitado; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$110,615.94 (Ciento diez mil seiscientos quince pesos 94/100 M.N.).

NÚMERO		10
---------------	--	-----------

GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales
CUENTA:	5.1.3.1.1.00000 Servicios Básicos
SUBCUENTA:	5.1.3.1.1.00318 Servicios Postales y Telegráficos

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de servicios de paquetería y mensajería, sin contar con los soportes que acrediten la contratación y prestación de los servicios; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados presentaron el contrato celebrado con el proveedor de los servicios, sin embargo, fueron omisos en remitir evidencias respecto de las guías y acuses con los cuales se demuestre de una manera fehaciente que se prestaron los servicios de mensajería y paquetería, por lo que no existen elementos suficientes para acreditar que los importes pagados al proveedor son congruentes con los servicios realmente prestados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2'028,492.00 (Dos millones veintiocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

NÚMERO		11
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales	
CUENTA:	5.1.3.2.0.00000 Servicios de Arrendamiento	
SUBCUENTA:	5.1.3.2.1.00322 Arrendamiento de Edificios	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados con respecto del concepto de "arrendamiento de bodega para resguardo de formas valoradas", sin contar con el contrato de arrendamiento; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron la copia certificada del contrato de arrendamiento, mediante el cual se adquirió el uso y goce temporal del inmueble, demostrando con ello el origen de la obligación de pago a cargo del ente público, aclarando así las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		12
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	

RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales
CUENTA:	5.1.3.2.1.00000 Servicios de Arrendamiento
SUBCUENTA:	5.1.3.2.1.00329 Otros Arrendamientos

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de renta de mobiliario y equipo para eventos, sin contar con los soportes que acrediten la contratación y prestación de los servicios; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados fueron omisos en remitir los contratos de arrendamiento de mobiliario y equipo celebrados con el proveedor de los servicios, en donde se puedan verificar los términos y condiciones bajo los cuales se llevaría a cabo la renta de los bienes y su respectivo pago, omitiendo además entregar las evidencias que acrediten la celebración de los eventos que dieron lugar a las rentas de mobiliario y equipo, por lo que no existen elementos suficientes para acreditar que los importes pagados al proveedor son congruentes con los servicios realmente prestados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$25,752.00 (Veinticinco mil setecientos cincuenta y dos pesos, 00/100 M.N.).

NÚMERO		13
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales	
CUENTA:	5.1.3.2.1.00000 Servicios de Arrendamiento	
SUBCUENTA:	5.1.3.2.1.00329 Otros Arrendamientos	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de renta de salón, mobiliario y equipo para eventos, sin contar con los soportes que acrediten la contratación y prestación de los servicios; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados fueron omisos en remitir el contrato de arrendamiento de salón, mobiliario y equipo celebrado con el proveedor, en donde se puedan verificar los términos y condiciones bajo los cuales se llevaría a cabo la renta de los bienes y su respectivo pago, por lo que no existen elementos suficientes para aclarar el origen de la obligación de pago a cargo del ente público; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

NÚMERO		14
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	

RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales
CUENTA:	5.1.3.2.1.00000 Servicios de Arrendamiento
SUBCUENTA:	5.1.3.2.1.00329 Otros Arrendamientos

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de renta de mobiliario y equipo para eventos, sin contar con los soportes que acrediten la contratación y prestación de los servicios; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados fueron omisos en remitir documentación alguna para aclarar esta observación, por lo que se confirma un incumplimiento en cuanto a la exhibición de los contratos de arrendamiento de mobiliario y equipo celebrados con el proveedor de los servicios, en donde se puedan verificar los términos y condiciones bajo los cuales se llevaría a cabo la renta de los bienes y su respectivo pago, omitiendo además entregar las evidencias que acrediten la celebración de los eventos que dieron lugar a las rentas de mobiliario y equipo, por lo que no existen elementos suficientes para acreditar que los importes pagados al proveedor son congruentes con los servicios realmente prestados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$40,007.43 (Cuarenta mil siete pesos 43/100 M.N.).

NÚMERO		15
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales	
CUENTA:	5.1.3.3.1.00000 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	
SUBCUENTA:	5.1.3.3.1.00331 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de servicios jurídicos, sin contar con los soportes que acrediten la contratación y prestación de los servicios; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados fueron omisos en remitir documentación alguna para aclarar esta observación, por lo que se confirma un incumplimiento en cuanto a la exhibición de los contratos de prestación de servicios celebrados con el proveedor, en donde se puedan verificar los términos y condiciones bajo los cuales se llevarían a cabo las labores de asesoría, omitiendo además entregar las evidencias de los trabajos efectuados, por lo que no existen elementos suficientes para acreditar que los importes pagados al proveedor son congruentes con los servicios realmente prestados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$53,000.00 (Cincuenta y tres mil pesos, 00/100 M.N.).

NÚMERO		16
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales	
CUENTA:	5.1.3.3.1.00000 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.	
SUBCUENTA:	5.1.3.3.1.00333 servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la información.	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de servicios para implementación del servicio de emisión de comprobantes fiscales, para el timbrado de la nómina, sin contar con los soportes que acrediten la contratación y prestación de los servicios; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados fueron omisos en presentar el contrato de prestación de servicios celebrado con el proveedor, en donde se puedan verificar los términos y condiciones bajo los cuales se llevarían a cabo los servicios, omitiendo además entregar las evidencias de los trabajos efectuados, por lo que no existen elementos suficientes para acreditar que los importes pagados al proveedor son congruentes con los servicios realmente prestados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$31,668.00 (Treinta y un mil, seiscientos sesenta y ocho pesos, 00/100 M.N.).

NÚMERO		17
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales	
CUENTA:	5.1.3.3.1.00000 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.	
SUBCUENTA:	5.1.3.3.1.00333 Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información.	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de servicios de Consultoría en la implementación del sistema de Calidad con la plataforma ISO 9001:2008, sin contar con los soportes que acrediten la prestación de los servicios; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados fueron omisos en presentar las evidencias de los trabajos efectuados, por lo que no existen elementos suficientes para acreditar que los importes pagados al proveedor son congruentes con los servicios realmente prestados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo

cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$41,760.00 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

NÚMERO		18
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000	Gastos y Otras Pérdidas
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000	Gastos de Funcionamiento
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000	Servicios Generales
CUENTA:	5.1.3.3.1.00000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.
SUBCUENTA:	5.1.3.3.1.00339	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de servicios de capacitación y elaboración de proyectos para ejidatarios, sin contar con los soportes que acrediten la prestación de los servicios; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados fueron omisos en remitir documentación alguna para aclarar esta observación, por lo que se confirma un incumplimiento en cuanto a la exhibición de las evidencias de los trabajos efectuados, por lo que no existen elementos suficientes para acreditar que los importes pagados a los proveedores son congruentes con los servicios realmente prestados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$64,800.00 (Sesenta y cuatro mil, ochocientos pesos, 00/100 M.N.).

NÚMERO		19
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000	Gastos y Otras Pérdidas
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000	Gastos Funcionamiento
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000	Servicios Generales
CUENTA:	5.1.3.3.1.00000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.
SUBCUENTA:	5.1.3.3.1.00339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de servicios de asesoría y gestión, sin contar con los soportes que acrediten la prestación de los servicios; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados fueron omisos en remitir documentación alguna para aclarar esta observación, por lo que se confirma un incumplimiento en cuanto a la exhibición de las evidencias de los trabajos efectuados, por lo que no existen elementos suficientes para acreditar que los

importes pagados a los proveedores son congruentes con los servicios realmente prestados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos, 00/100 M.N.).

NÚMERO		20
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000	Gastos y Otras Pérdidas
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000	Gastos de Funcionamiento
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000	Servicios Generales
CUENTA:	5.1.3.3.1.00000	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos y Otros Servicios.
SUBCUENTA:	5.1.3.3.1.00339	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados con respecto del concepto de “pago de honorarios fiduciarios, intereses moratorios y honorarios por cancelación de fideicomiso”, sin contar con el contrato de fideicomiso en donde se hubiera pactado el pago por dicho concepto; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron la copia certificada del contrato de fideicomiso irrevocable, en el cual se encuentra expresamente pactado el pago por concepto de honorarios fiduciarios, así como de intereses moratorios y honorarios por cancelación, anexando además un disco compacto que contiene la documentación referente a la justificación y proceso de la cancelación del fideicomiso, aclarando así las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		21
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000	Gastos y Otras Pérdidas
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000	Gastos de Funcionamiento
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000	Servicios Generales
CUENTA:	5.1.3.5.1.00000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.
SUBCUENTA:	5.1.3.5.1.00352	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de servicios de retapizado y pintura de butacas, sin contar con los soportes que acrediten la prestación de los servicios; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados fueron omisos en

presentar las evidencias de los trabajos efectuados, ya que no remiten las bitácoras de los trabajos de retapizado y pintura realizados, por lo que no existen elementos suficientes para acreditar que los importes pagados al proveedor son congruentes con los servicios realmente prestados; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$58,140.00 (Cincuenta y ocho mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.).

NÚMERO		22
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000	Gastos y Otras Pérdidas
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000	Gastos de Funcionamiento
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000	Servicios Generales
CUENTA:	5.1.3.5.1.00000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.
SUBCUENTA:	5.1.3.5.1.00353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de servicios de “limpieza y mantenimiento de las cámaras de los edificios Hidalgo #222 y Juárez #237”, sin contar con los soportes que acrediten la contratación y prestación de los servicios; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron los contratos de prestación de servicio, órdenes de servicio y evidencias de trabajos, aportando elementos de prueba para aclarar sólo una parte del importe observado, ya que los documentos presentados corresponden sólo a uno de los dos proveedores que brindaron el servicio; por lo tanto, fueron omisos en presentar las evidencias de los trabajos efectuados, ya que no remiten las bitácoras de los servicios de limpieza y mantenimiento a través de los cuales se acredite que los importes pagados al proveedor son congruentes con los servicios realmente prestados; por lo que sólo se aclara una parte del importe observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$255,102.35 (Doscientos cincuenta y cinco mil ciento dos pesos 35/100 M.N.).

NÚMERO		23
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000	Gastos y Otras Pérdidas
GRUPO:	5.0.0.0.0.00000	Gastos de Funcionamiento
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000	Servicios Generales
CUENTA:	5.1.3.9.1.00000	Otros Servicios Generales
SUBCUENTA:	5.1.3.9.1.00394	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados con respecto del concepto de pagos derivados de la terminación de la relación laboral, sin contar con los documentos que acrediten los montos a pagar y las constancias de la entrega a favor de los beneficiarios; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron las copias certificadas de los convenios celebrados con los demandantes, debidamente ratificados ante las autoridades correspondientes, acompañando los recibos y pólizas de cheque, a través de los cuales se acredita la entrega de cada uno de los pagos observados, aclarando así las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		24
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales	
CUENTA:	5.1.3.9.1.00000 Otros servicios generales	
SUBCUENTA:	5.1.3.9.1.00395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de actualizaciones, recargos, gastos de ejecución, multas, infracciones, entre otros, por los ejercicios de 2012, 2013 y 2014, de vehículos propiedad del Congreso del Estado de Jalisco, sin contar con los soportes que justifiquen los pagos por dichos conceptos; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados fueron omisos en presentar las constancias documentales que aclaren y justifiquen la procedencia de los pagos por estos conceptos, toda vez que devienen de omisiones e incumplimientos de pago de ejercicios fiscales anteriores al auditado, sin que se hubieran acreditado las acciones instauradas en contra de los servidores públicos que incurrieron en los actos u omisiones que dieron lugar al pago de infracciones, multas, recargos, actualizaciones y gastos de ejecución; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$32,684.13 (Treinta y dos mil, seiscientos ochenta y cuatro pesos 13/100 M.N.).

NÚMERO		25
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales	
CUENTA:	5.1.3.9.1.00000 Otros servicios generales	

SUBCUENTA:	5.1.3.9.1.00395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
------------	---

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados con respecto del concepto de pagos de recargos y actualizaciones al SAT, sin contar con los documentos que justifiquen la procedencia de dichos conceptos; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron las constancias documentales que acreditan que los recargos y actualizaciones devienen de obligaciones fiscales generadas en ejercicios anteriores, y que se llevó a cabo un convenio para la regularización de dichos conceptos, acompañando además la documentación que acredita las acciones instauradas en contra de los ex servidores públicos que incurrieron en las omisiones que originaron los incumplimientos en ejercicios fiscales anteriores, aclarando así las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		26
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.1.0.0.0.00000 Gastos de Funcionamiento	
RUBRO:	5.1.3.0.0.00000 Servicios Generales	
CUENTA:	5.1.3.9.1.00000 Otros servicios generales	
SUBCUENTA:	5.1.3.9.1.00395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados con respecto del concepto de pagos de actualizaciones al IMSS, sin contar con los documentos que justifiquen la procedencia de dicho concepto; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron las constancias documentales que aclaran los motivos que dieron origen al pago de este concepto, remitiendo los soportes que demuestran que no fueron acciones u omisiones imputables a los servidores públicos encargados de su pago y tramitación, sino que por causas ajenas relacionadas con los medios magnéticos que contenían la información, no fue posible efectuar el pago, por lo que se tuvo que llevar a cabo la cancelación del cheque y generarse uno nuevo para su tramitación al día siguiente, mismo que incluyó la actualización correspondiente, aclarando así las inconsistencias detectadas; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

NÚMERO		27
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	

GRUPO:	5.2.0.0.0.00000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas
RUBRO:	5.2.1.0.0.00000 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
CUENTA:	5.2.1.1.1.00000 Asignaciones al Sector Público
SUBCUENTA:	5.2.1.1.1.00412 Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago de asignaciones parlamentarias que le fueron entregadas a los Diputados o grupos parlamentarios, sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa de su destino y aplicación; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron las comprobaciones de gastos, contratos de prestación de servicios e informes de actividades con su respectivo soporte, aportando elementos de prueba suficientes para aclarar sólo una parte del importe observado, omitiendo presentar los informes de aplicación de los recursos junto con los contratos de prestación de servicios, comprobantes de gasto y demás evidencias para aclarar y justificar la correcta aplicación de los recursos públicos, de lo cual se advierte una probable afectación al erario público por la cantidad de \$1´998,512.88 (Un millón novecientos noventa y ocho mil quinientos doce pesos 88/100 M.N.).

NÚMERO		28
GÉNERO:	5.0.0.0.0.00000 Gastos y Otras Pérdidas	
GRUPO:	5.2.0.0.0.00000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	
RUBRO:	5.2.4.0.0.00000 Ayudas Sociales	
CUENTA:	5.2.4.1.0.00000 Ayudas Sociales a Personas	
SUBCUENTA:	5.2.4.1.0.00441 Ayudas Sociales a Personas	

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Congreso del Estado de Jalisco, se analizaron los registros efectuados por el pago por concepto de apoyo para la Comisión de Desarrollo Forestal, sin contar con los soportes que acrediten el destino y la correcta aplicación de los recursos; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados fueron omisos en presentar el informe sobre la aplicación del recurso otorgado como apoyo por parte de la citada comisión legislativa a estudiantes de la licenciatura de biología, junto con las evidencias que demuestren de una manera fehaciente el destino y la aplicación de dichos recursos; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

F.- RECOMENDACIONES

- A) Abstenerse de contratar la adquisición de cualesquier bien o servicio con servidores públicos en funciones, conforme lo estipulado por la fracción XXIII, del artículo 61, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y cumplan estrictamente con las obligaciones de los servidores públicos contenidas en el dispositivo legal mencionado.
- B) Abstenerse de realizar contrataciones de prestación de servicios con profesionistas, que no reúnan los requisitos señalados por los artículos 10 y 12, de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.
- C) Abstenerse de realizar adquisiciones o contrataciones de bienes o servicios, con proveedores o prestadores de servicios que expidan comprobantes que no reúnan los requisitos establecidos por el numeral 29-A del Código Fiscal de la Federación.

G.- RESULTADOS

Se propone a consideración del H. Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Vigilancia, la determinación de un crédito fiscal por la cantidad total de \$6'425,787.69 (Seis millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos ochenta y siete pesos 69/100 M.N.), ya que se advierte una probable afectación al erario y/o patrimonio público por el siguiente concepto: En auditoría administrativa financiera, por erogaciones no justificadas realizadas con recursos propios la cantidad de \$6'425,787.69 (Seis millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos ochenta y siete pesos 69/100 M.N.).